



OFICIO N° 93499  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.135°/372

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2025

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la propiedad del sector "Piedras Tacitas", si se trata de un predio fiscal o particular. Así mismo, refiérase a las fiscalizaciones que haya eventualmente realizado Bienes Nacionales al citado sector entre los años 2020 y 2025.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DEL  
MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 119FE61ECA702275



Valparaíso, 31 de enero de 2025

De: **Señora Marcela Riquelme Aliaga**  
**H. Diputada de la República**

A: **Señor César Concha Gatica**  
**Seremi de Bienes Nacionales del Maule**

**Materia: Lo que se indica**

---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

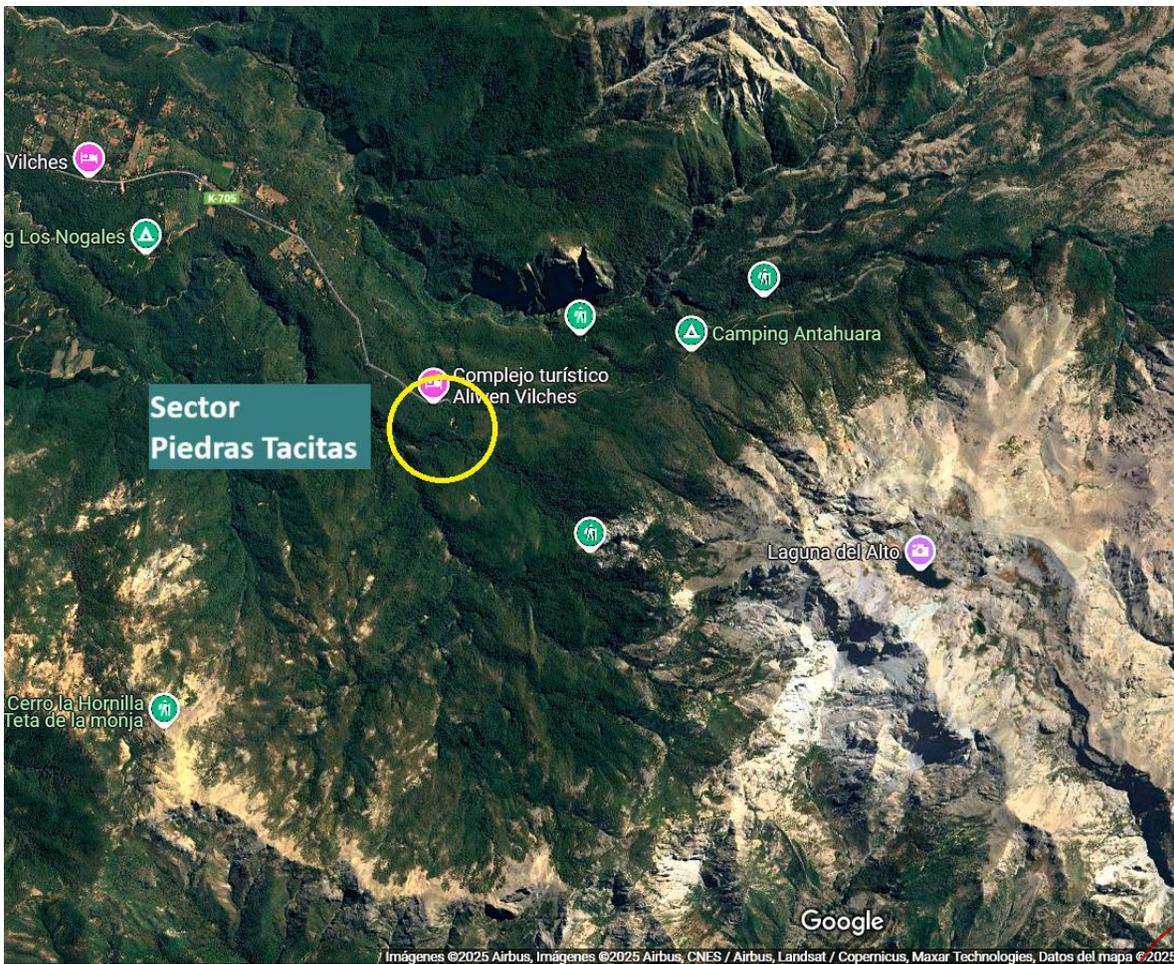
Junto con saludar, me dirijo a usted en mi función de diputada para representar la inquietud de vecinos y turistas visitantes del sector precordillerano “Altos de Lircay” en Vilches, comuna de San Clemente, que acuden a la “Reserva Nacional Altos de Lircay” en la ruta K-455, y especialmente al sector denominado “Piedras Tacitas” que se ubica a unos 400 metros más arriba del ingreso principal de la reserva, de lo cual adjunto imágenes y cartografía respectiva.

Al respecto solicito tenga a bien pronunciarse respecto a la propiedad del sector “Piedras Tacitas”, si se trata de un predio fiscal o particular. Así mismo, las fiscalizaciones que haya eventualmente realizado Bienes Nacionales al citado sector de “Piedras Tacitas” entre los años 2020 y 2025, respectivamente.

Sin otro particular, atentamente,

**Marcela Riquelme Aliaga**  
H. Diputada de la República  
Distrito 15







FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA RIQUELME A.

